



SORTEO PARA LA RESOLUCIÓN DE EMPATES DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS FORMALES Y NO FORMALES EN RÉGIMEN PRESENCIAL Y A DISTANCIA, ASÍ COMO EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN RÉGIMEN A DISTANCIA, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

De acuerdo con lo establecido en el resuelvo décimo, de la Resolución de 28 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se determinan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas, que imparten enseñanzas formales y no formales en régimen presencial y a distancia, y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2022-2023, y siendo las 10.00 horas del día 15 de junio de 2022, se celebra el sorteo para determinar la prioridad de adjudicación de plaza en la enseñanza solicitada en la fase de inscripción del proceso de admisión y matriculación en los centros de educación de personas adultas y en los Institutos de Educación Secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, cuyo resultado corresponde con el nombre y apellidos del solicitante **MÉNDEZ MADRID, FRANCISCA (ID de solicitud-1876844)**.

**DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN**

Juan García Iborra
(documento firmado electrónicamente, en Murcia)

